

# Observatorio Migrantes del Caribe

Migración y Desarrollo en el Caribe del Siglo XXI

CIES

CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS SOCIALES



Boletín Informativo OBMICA • Año 1 • No. 3 • Diciembre 2011 • República Dominicana

## Tercer encuentro binacional de actores de la sociedad civil dominicana y haitiana, Barahona

Los días 2, 3, 4 de diciembre varias redes, plataformas, organizaciones, y académicos que trabajan el tema de la migración insular se han dado cita para seguir las conversaciones comenzadas tras el terremoto de 2010 en Haití. Como se sabe, la solidaridad de República Dominicana en la secuela al terremoto fue incondicional, tanto a nivel oficial como de parte de la sociedad civil. En dos reuniones anteriores, llevadas a cabo en el último semestre de 2010, OBMICA había animado las discusiones alrededor de la nueva configuración de las migraciones en la isla como consecuencia del sismo, enfocando el desplazamiento interno en Haití, la respuesta al brote de cólera y el proceso electoral del país vecino. También las y los participantes habían debatido sobre las brechas humanitarias para estas personas que cruzan una frontera como consecuencia de una catástrofe natural de mayor envergadura.

El tercer encuentro representó un momento oportuno para sacar balance de la respuesta humanitaria en Haití, a casi dos años de la tragedia. El Grupo de Refugiados y Repatriados (GARR) animó un análisis minucioso de la actualidad, notando que más de medio millón de personas desplazadas internamente siguen bajo carpa sin soluciones duraderas a la vista porque el tema del derecho a la vivienda sigue sin

respuestas claras de parte de las autoridades en la nueva administración del Presidente Martelly. Los desalojos forzados de estos llamados "tent cities" fueron un tema de mucha preocupación.

Este encuentro en 2011 hizo mucho hincapié en una socialización importante del contenido del nuevo reglamento para la ley de migración y sus posibles implicaciones para inmigrantes haitianos putativos y las organizaciones e iglesias que acompañan a ellos. Escuchamos el posicionamiento de las redes que llevan más tiempo trabajando el tema en el país. También se pudo intercambiar sobre un posible plan de regularización para inmigrantes no autorizados que llevan cierto tiempo viviendo y trabajando en el territorio dominicano. Se tomó nota del contexto cambiante, en que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con el apoyo del sistema de Naciones Unidas (SNU) pretende organizar, en 2012, una encuesta nacional para poder cifrar a la población haitiana que reside en la República Dominicana, con el apoyo técnico de la UNFPA y el apoyo financiero de la Unión Europea.

Con miras a poder ser más sistemáticos en estas conversaciones y el seguimiento en el terreno, se ha resuelto tener una comisión de seguimiento que tendrá a su cargo, entre otras cosas, la organización de un cuarto encuentro binacional en Haití en 2012.

### De la Coordinadora

Este boletín cierra el año 2011, reportando sobre algunos hitos del último trimestre en lo que se refiere al trabajo de OBMICA y el contexto en materia migratoria en que laboramos. La actividad de mayor trascendencia para nuestro quehacer ha sido sin ninguna duda el encuentro binacional con actores de la sociedad civil de ambos lados de la frontera que llevamos a cabo a comienzos de diciembre, reseñado en este boletín. Entre otras cosas, esta reunión insular nos ha permitido socializar con colegas en Haití las implicaciones del nuevo reglamento para la ley de migración de 2004, rubricado por el Presidente Leonel Fernández en octubre de 2011. Incluimos en este boletín un resumen del posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil dominicana sobre este importante acontecimiento, sintetizado por el abogado Eddy Tejeda, quien es investigador asociado de OBMICA. Por otro lado, la Coordinadora de OBMICA, Bridget Wooding participó en dos eventos académicos, en Georgetown Law Center Washington DC y en el Refugee Studies Centre de la Universidad de Oxford, Reino Unido, en octubre y en noviembre sobre la temática de la apatridia a nivel global, incluyendo los retos para las diásporas caribeñas en la región. Para cerrar el año, junto con varios socios, organizamos la puesta en circulación de dos libros, tratando varias aristas de la llamada "feminización de las migraciones", perfilando a algunas de las mujeres migratorias, tanto dominicanas como haitianas, en sus peripecias migratorias en pos de una mejor vida para ellas y sus familiares. Anteriormente, en octubre y noviembre, OBMICA había hecho presentaciones en escenarios internacionales sobre la base del contenido de estos libros, respondiendo a invitaciones respectivamente de la Universidad de Duke, EEUU, de la Universidad de Zacatecas, México, de la cooperación internacional de España, AECID, en Madrid, y de la Universidad de Essex, Reino Unido.



Conferencistas en la Universidad de Zacatecas, octubre de 2011

## Investigaciones



*Participantes en el encuentro binacional, diciembre de 2011, que discutió los nuevos desafíos de cara a la aplicación de la ley de migración de 2004.*

# Nuevos desafíos en la aplicación de la ley de migración

**Eddy Tejeda**

Si la ley de migración de 2004 encontró resistencia en organizaciones que promueven los derechos de las personas migrantes, su reglamento de aplicación de 2011 ha atizado de nuevo el descontento. Una vez adoptada, dicha legislación fue recurrida en inconstitucionalidad por ante la Suprema Corte de Justicia, órgano judicial que conocía de este tipo de recursos, hoy de la competencia del Tribunal Constitucional.

Quienes interpusieron el recurso de inconstitucionalidad de la ley fueron quince organizaciones civiles que se sintieron lesionadas en su quehacer diario ante una legislación que de antemano habían cuestionado porque entendían, a justo título, que la ley que reemplazaba la legislación migratoria de 1939 conculcaba derechos adquiridos por las personas migrantes haitianas residentes en el país desde hacía ya más de un siglo, y lo hacía para el porvenir.

La Suprema Corte de Justicia, al motivar su decisión de considerar la ley sometida a su examen en materia de constitucionalidad consideró que la misma se ajustaba a la Constitución vigente y a los tratados internacionales invocados por los que osaron interponer el recurso. No valió invocar que con la nueva ley fueron conculcados derechos tan fundamentales de las personas como el libre tránsito, la nacionalidad, la salud, el trabajo, entre otros.

La mayor respuesta del tribunal encargado de velar por la constitucionalidad de ley fue la de decir en 2005, aun se contrariara la jurisprudencia interamericana en la materia, que una persona con estatus ilegal no puede tener un hijo con estatus legal, es decir que cuando se trata de padres migrantes irregulares, "el niño no nace dominicano".

Ello contradice la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que considera la nacionalidad como "un estado natural del ser humano", fundamento mismo de su capacidad política y civil, que no tiene nada que ver con el estatuto migratorio de los padres (Yean y Bosico, 2005).

Sin embargo, la nueva Constitución de 2010 condiciona la adquisición de la nacionalidad al estatuto legal de los padres y exige a los extranjeros inscribirse en el Libro de Extranjería mencionado en la ley de migración de 2004.

A propósito, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Migración No.285-04 establece un procedimiento especial para el registro de los hijos de las extranjeras que estando en condición irregular en el país den a luz un niño (Art.36 del Reglamento

No.631-11), previendo además inspecciones de la Dirección General de Migración (DGM) para el cumplimiento de dichas disposiciones legales. Vale destacar que la mención expresa de las extranjeras en un rol exclusivamente reproductor atenta contra la igualdad entre hombres y mujeres consagrada en la nueva Constitución (Art.39).

Por otra parte, el Reglamento No.631-11 vincula el goce y ejercicio de los derechos de los extranjeros a su condición de legalidad en el país (artículos 32 y 34, párrafo 4to.), lo cual contradice la jurisprudencia interamericana. Los trabajadores migrantes indocumentados, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y discriminación con respecto a los trabajadores nacionales, poseen los mismos derechos laborales que corresponden a los demás trabajadores del Estado de empleo, y este último debe tomar todas las medidas necesarias para que así se reconozca y se cumpla en la práctica. Los trabajadores, al ser titulares de los derechos laborales, deben contar con todos los medios adecuados para ejercerlos. Corte IDH. "Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados" (Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003. Serie A. No. 18).

Esta contradicción es particularmente grave en el caso de los derechos laborales e incluso el Código de Trabajo (Ley 16-92) consagra el principio de territorialidad de la ley laboral, aplicable a todos los trabajadores, hombres y mujeres, nacionales y extranjeros.

Igual sucede con el párrafo III del Art.78 del Reglamento, que hace referencia específica a "los habitantes fronterizos de nacionalidad haitiana". Ello contradice el Art.39 de la Constitución, que habla del derecho a la igualdad de todas las personas sin ninguna discriminación por razones de nacionalidad.

De igual modo, de acuerdo al mismo Reglamento los procedimientos administrativos para la adquisición de las diferentes categorías migratorias son excesivos, y en lugar de facilitar la migración regular, dichos procedimientos promueven la migración irregular. Además, constituyen un dolor de cabeza muy grande no sólo para los empleadores -sobre todo pequeños productores agrícolas por ejemplo del azúcar, banano o cacao-sino también para las y los propios trabajadores haitianos.

Por ejemplo: ¿Cómo conseguir de buenas a primeras pasaporte visado, certificado médico, certificado de no antecedentes penales, garante que asegure gastos de repatriación, contrato laboral, seguro de salud y seguridad social, etc.? ¿Qué garantías

tienen trabajadores que prestan varios servicios a varios empleadores al mismo tiempo? ¿De cuáles garantías laborales dispone un trabajador temporero o “no residente” en el país? ¿Qué requisitos, aparte de los que menciona el Reglamento, debe llenar un trabajador haitiano para que una vez completado su expediente se le expida una residencia temporal o se le otorgue una residencia permanente?

Como se ha evidenciado en varios talleres y encuentros realizados por el Observatorio Migrantes del Caribe, la Mesa Nacional para las Migraciones, la Red de

Encuentro Dominico-Haitiana Jacques Viau y el Centro de Investigación y Apoyo Cultural, habrá que seguir trabajando los temas de documentación y legalización de los trabajadores con miras a dar cumplimiento al Reglamento de la ley de migración al tiempo que se busca la manera de modificarlo y revisarlo para poder ajustarlo a la realidad económica y social del país. También, habrá que seguir muy de cerca el anunciado Plan de Regularización Migratoria previsto por la misma Ley de migración de 2004.

## Conferencias

# Balance a cincuenta años del Convenio de la ONU para combatir la Apatridia

**A** escala global, universidades, activistas y gobiernos fueron interrogados en 2011, a cincuenta años del primer convenio en la materia de la ONU, sobre el progreso en reducir la apatridia, reconociendo que estamos lejos de lograr este objetivo a pesar de los mejores esfuerzos en lo que va de esta mitad de siglo.

### Washington DC

La conferencia que se llevó a cabo en Georgetown Law Center en octubre de 2011 se enfocó en el derecho a la nacionalidad en la República Dominicana y analizó la compleja situación que actualmente afrontan distintos sectores de la población dominicana de ascendencia haitiana en la República Dominicana. La conferencia otorgó una oportunidad a organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana y los Estados Unidos trabajando en el tema de derechos de nacionalidad, así como también a legisladores americanos, a aprender sobre los derechos humanos y temas humanitarios que han surgido a consecuencia de la situación actual que afecta el acceso a los derechos de nacionalidad en la República Dominicana, especialmente luego de la promulgación de la Constitución del 2010. La conferencia también permitió coordinar estrategias para abordar los desafíos afrontados por personas privadas de derechos a la nacionalidad. Las conclusiones a las que se llegaron durante el transcurso de la conferencia fueron publicadas para informar sobre los avances del trabajo de promoción de los diferentes grupos.

Las organizaciones de la sociedad civil enfatizaron la importancia del debido proceso en

### República Dominicana: “Abraza el guión”

Al reflexionar sobre la historia de EEUU, el representante del Departamento de Estado, David Robinson, notó: “Americanos de diferentes orígenes étnicos valoran muchas veces su herencia cultural y son orgullosos de ser dominico-americanos, afro-americanos o chino-americanos. República Dominicana puede también ‘abrazar el guión’. Sería bueno si República Dominicana acepta que dominicanas y dominicanos de ascendencia haitiana son nacionales del país.”

las investigaciones. La coalición observó que se ha tomado un paso necesario pero frágil hace poco – un memorando del gobierno dictando que las personas cuyas actas de nacimiento han sido suspendidos al estar bajo investigación pueden recuperar dichos actas. Faltan otros pasos indispensables para superar los problemas actuales graves causados por la desnacionalización de ciudadanas y ciudadanos dominicanos en estas circunstancias. Las organizaciones de la sociedad civil hicieron una llamada al Presidente de la República Dominicana a:

- Reconocer que todas las personas nacidas en República Dominicana antes del 26 de enero, 2010 son ciudadanos dominicanos;
- Poner un alto a la aplicación retroactiva a las nuevas reglas sobre la adquisición de la nacionalidad;
- Garantizar que las investigaciones a los documentos de identidad están llevadas a cabo con debido proceso; y

- Proteger a todos los ciudadanos dominicanos sin discriminación.

Los ponentes, incluyendo la Coordinadora de OBMICA, discutieron temas basados en una serie de preguntas que fueron desarrolladas por los organizadores de la conferencia y guiadas por un/a moderador/a. Cada panel fue seguido por una sesión abierta de preguntas y respuestas. El ponente principal fue el Sr. David Robinson, subdirector adjunto de la oficina de Población, Migración y Refugiados del Departamento de Estado. El Embajador dominicana de EEUU, el Sr. Aníbal de Castro, tuvo una participación destacada en la conferencia.

### Universidad de Oxford, Reino Unido

Un mes más tarde, al otro lado del Atlántico, en el Refugee Studies Centre de la Universidad de Oxford, la Coordinadora de OBMICA participó en un seminario en una serie de seminarios, apoyados por la Fundación Leverhulme, enfocando mayormente “las diásporas apatridias en la Unión Europea”. Estas incluyen notablemente las diásporas de kurdos, de palestinos, y de Roma en Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido. Para mostrar la envergadura de los afectados por esta situación hoy día, se incluyeron también un estudio de caso desde Asia (las diásporas de Tamil después del fin de la guerra en Sri Lanka) y otro desde el Caribe (enfocando la diáspora haitiana y sus descendientes en la República Dominicana). La charla de la Coordinadora de OBMICA sobre este último tema está disponible en el siguiente vínculo: <http://www.forcedmigration.org/podcasts-videos-photos/podcasts/rsc-wednesday-seminars-2011-michaelmas-term>

## Publicaciones de parte de OBMICA

### Estudios sobre violencia contra las mujeres migrantes haitianas en la frontera dominico-haitiana y Trata de mujeres haitianas y dominicanas

El 14 de diciembre de 2011, OBMICA conmemoró el Día Internacional del Migrante a través de la puesta en circulación de dos libros sobre mujeres migrantes y la exposición fotográfica "Mujeres migrantes haitianas en la República Dominicana" en el Centro Cultural de España.

Ahí la investigadora asociada Allison Petrozziello presentó los hallazgos principales de la investigación *Fanm nan fwontye, Fanm toupatou: Una mirada a la violencia contra las mujeres migrantes haitianas, en tránsito y desplazadas en la frontera dominico-haitiana* (Elías Piña/Belladère).

El estudio fue comisionado por la Colectiva Mujer y Salud y Mujeres del Mundo, llevado a cabo por OBMICA y co-financiado por la AECID y la OIM. El mismo da a conocer los tipos de violencia que experimentan las mujeres migrantes haitianas en los diferentes ámbitos en que se mueven, tales como el hogar, cruce fronterizo y su trabajo, así como la respuesta institucional ante las violencias en su contra. Además del serio problema de violencia doméstica, se detectaron situaciones de acoso sexual y engaños en los puntos de cruce oficiales, violaciones y asesinatos "en el monte", abusos en el mercado fronterizo y en las casas de familia donde laboran, trabajo sexual forzado y la trata de mujeres y niñas, entre otras. (Para acceder al estudio completo, visitar la página web de OBMICA: [http://www.obmica.org/noticias/resena/8dca16\\_Petrozziello\\_Wooding\\_2011\\_Fanm\\_nan\\_fwontye.pdf](http://www.obmica.org/noticias/resena/8dca16_Petrozziello_Wooding_2011_Fanm_nan_fwontye.pdf)).

La investigadora Tahira Vargas y la coordinadora de OBMICA Bridget Wooding presentaron dos estudios sobre la trata de mujeres — tanto dominicanas como haitianas — que forman el compendio *Mujeres en el Camino*, editado y publicado por OBMICA. Por una parte, el volumen presenta un retrato de varios casos de mujeres dominicanas retornadas después de sobrevivir a la trata. Por otra parte, analiza las nuevas vulnerabilidades enfrentadas por las mujeres migrantes haitianas desplazadas después del terremoto de 2010 en Haití, en su búsqueda para sobrevivir con dignidad al cruzar la frontera.

La puesta en circulación de los libros fue acompañada de una exposición fotográfica, que ofrece una mirada a la cotidianidad de las mujeres migrantes haitianas en sus familias y en los mercados de Elías Piña, Dajabón y Santiago. La exposición, que estuvo a la vista en el Espacio Cero del CCE, fue producida por la fotógrafa estadounidense Hillary Petrozziello ([hillpetro.wordpress.com](http://hillpetro.wordpress.com)), en un proyecto auspiciado por la Escuela de Comunicaciones y Teatro de Temple University en Filadelfia, EEUU, llevado a cabo en colaboración con el Observatorio Migrantes del Caribe y la Colectiva Mujer y Salud en agosto de 2011. Consiste en más de 20 imágenes positivas de las mujeres migrantes, y está disponible para instalaciones itinerantes.



El equipo de investigación del estudio *Fanm nan fwontye* durante la exposición fotográfica / puesta en circulación. De izquierda a derecha: Allison Petrozziello, Bridget Wooding e Ivance Martine.

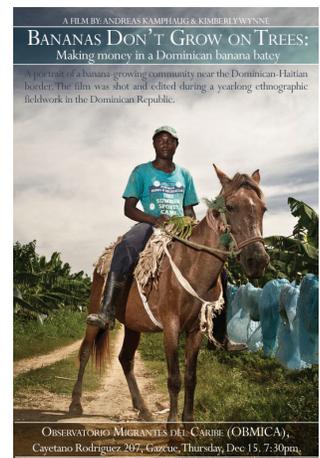
## PROXIMAS ACTIVIDADES

**Lanzamiento oficial del proyecto "ESTUDIOS E INICIATIVAS PILOTAS PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN REPÚBLICA DOMINICANA Y EN HAITÍ"**  
DCI-ENV/2010/254-09, enero de 2012, en Puerto Príncipe.  
**OBMICA, CIES-UNIBE es un socio local en el marco de este proyecto.**

**Conversatorio con el sector empresarial sobre nuevos desafíos en materia migratoria, marzo de 2012**

### Nuevo recurso audiovisual disponible

A mediados de diciembre de 2011, se estrenó en la sala de reuniones de OBMICA una nueva película que trata la realidad de las comunidades bateyeras cerca de Montecristi, cuyos moradores laboran para asegurar la exportación de los guineos orgánicos desde la República Dominicana. Este recurso está disponible (en español con subtítulos en inglés) en el siguiente vínculo: <http://bit.ly/uDfJ0m>



**Observatorio Migrantes del Caribe**  
Migración y Desarrollo en el Caribe del Siglo XXI

C/Cayetano Rodríguez # 207  
1era planta Gazcue, Apartado Postal 332-9  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809 221-6993 • Fax: 809 221-6993  
[info@obmica.org](mailto:info@obmica.org) • [www.obmica.org](http://www.obmica.org)

Este boletín ha sido posible a través del apoyo de la cooperación de Noruega y la Unión Europea. Agradecemos su apoyo, reconociendo que el contenido no refleja las opiniones de estas dos entidades. Para más información sobre OBMICA puede referirse a nuestra página web [www.obmica.org](http://www.obmica.org)

Diseño y diagramación  
**NS Solutions**  
[santiagoemilior@gmail.com](mailto:santiagoemilior@gmail.com)



**NORWEGIAN CHURCH AID**  
**actalliance**